

ÁREA MARINA COSTERA PROTEGIDA DE MÚLTIPLES USOS (AMCP-MU)

Pitipalena - Añihue





Estuario Pitipalena. Fotografía Osvaldo Mora. (Seremi MMA, Región de Aysén)



Caranca (*Chloephaga hybrida*), Isla Las Hermanas, AMCP-MU Pitipalena-Añihue. Hembra de Caranca, ganso silvestre que se reproduce en el área. Fotografía Víctor Raimilla. (Seremi MMA, Región de Aysén).



Islotes de Islas las Hermanas, área de mayor riqueza de aves, mamíferos marinos y marina bentónica del AMCP-MU Pitipalena-Añihue. *Fotografía: Victor Raimilla (Seremi MMA, Región de Aysén).*

CHILE Y SU COMPROMISO CON LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB o CBD por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), firmado y ratificado por Chile tiene como objetivos la conservación de la diversidad biológica (recursos genéticos, especies y ecosistemas), la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa de sus beneficios. El CDB en el año 2010, en Japón, aprobó el Plan Estratégico de la Diversidad Biológica 2011-2020, el que incita a las naciones a apoyar la conservación de la diversidad biológica durante la próxima década. Allí, se indica como meta (meta 11 Aichi) que “para el año 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios” (CDB 2017). Así, Chile con el apoyo de Fondo Mundial para el Medio Ambiente ha priorizado el aumento de superficie de áreas protegidas mediante la creación de Parques, Reservas Marinas y Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos (AMCP-MU).



¿QUÉ ES UN ÁREA MARINA COSTERA PROTEGIDA?

“Corresponde al espacio que incluye porciones de agua y fondo marino, rocas, playas, terrenos de playas fiscales, flora y fauna, recursos históricos y culturales que la ley u otros medios eficientes colocan en reserva para proteger todo o parte del medio así delimitado. Este tipo de área se usa a nivel mundial para conservar la biodiversidad, proteger las especies marinas en peligro, reducir los conflictos de uso, generar instancias de investigación y educación y desarrollar actividades comerciales y recreativas. Asimismo, otro objetivo de estas áreas es la conservación del patrimonio histórico-cultural marino y costero de las comunidades que la habitan para el desarrollo sostenible del turismo, la pesca y la recreación” (MMA 2011).

Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), las AMCP-MU se clasifican como una figura de protección de categoría VI, es decir, su Objetivo principal debe ser “Proteger los ecosistemas naturales, conservar valores culturales asociados y usar los recursos naturales de forma sostenible”.



Estuario Pitipalena correspondiente a la desembocadura del Río Rodríguez, sector Noroeste del AMCP-MU Pitipalena-añihue. Fotografía: Osvaldo Mora. (Seremi MMA, Región de Aysén)



OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

El 18 de febrero 2014 se crea el AMCP-MU Pitipalena Añihue mediante el Decreto Supremo (N°13) del MMA, el que tiene como objetivos prioritarios: el conservar la calidad ambiental de los sistemas ecológicos fluviales, estuarinos y marinos, fomentar su conservación en el área de influencia, para mantener la integridad del paisaje, la biodiversidad y la productividad biológica así como recuperar los recursos marinos para el uso sustentable de la comunidad de Raúl Marín Balmaceda y potenciar oportunidades de desarrollo compatibles con los usos del territorio y la zona costera.

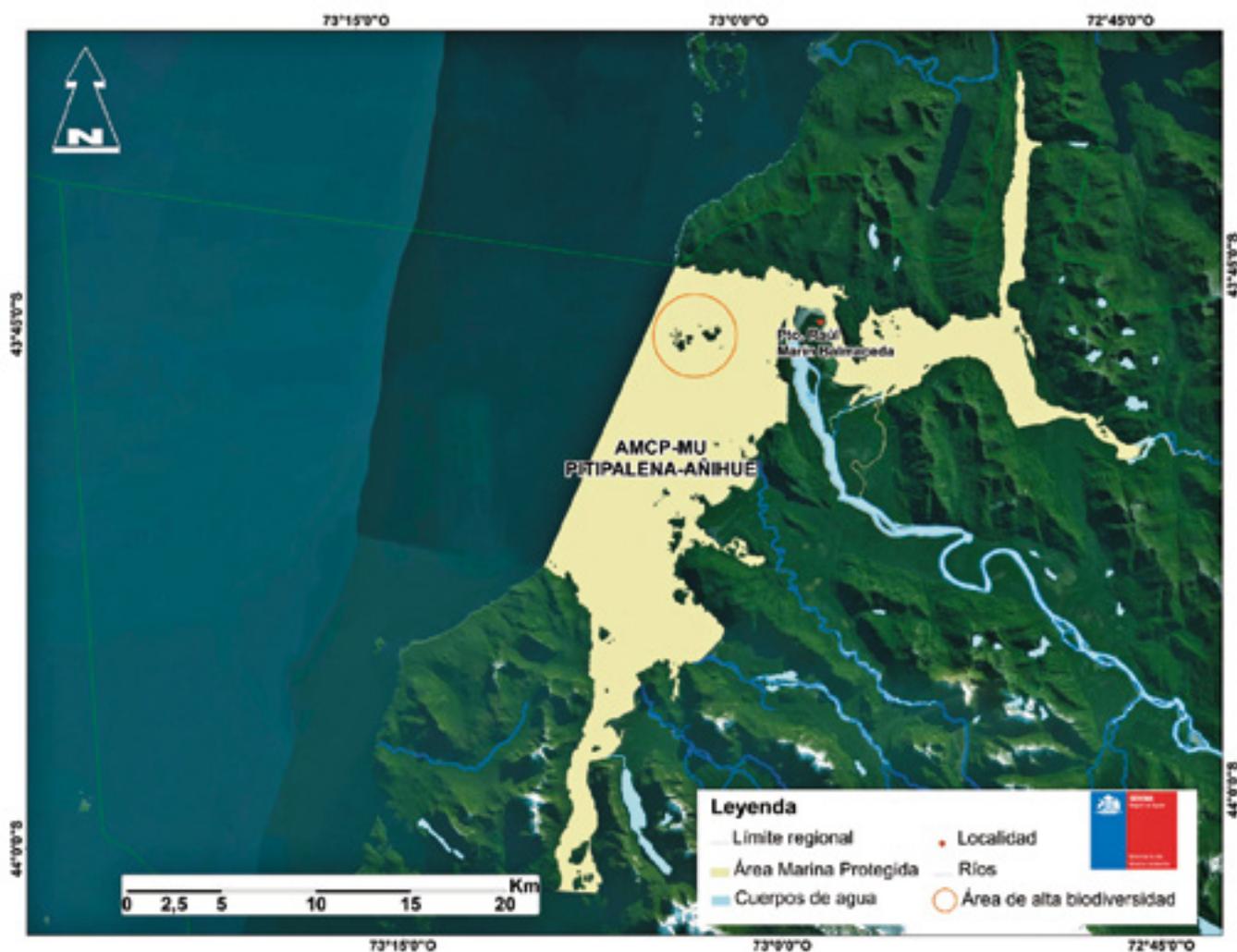


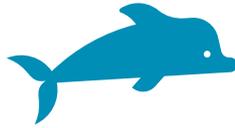
Vista del Volcán Melimoyu desde Islas las Hermanas, AMCP-MU Pitipalena-Añihue. Fotografía: Victor Raimilla. (Seremi MMA, Región de Aysén)



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Con una superficie de 23.735,64 hectáreas, que considera las porciones de agua, fondo de mar, rocas, las playas y los terrenos de playas fiscales de los sectores de borde costero comprendidos entre el fiordo Pitipalena incluido Brazo Pillán, el río Rodríguez (hasta el sector de El Salto; 43°50'38,75"S, 72°41'59,31"O), desembocadura del río Palena (hasta la confluencia con el Estero Tronador), Punta Guala por el norte e Isla La Leona en el Canal Refugio por el sur, dentro de los límites jurisdiccionales de la Región de Aysén. Se excluye de esta área marina los espacios de columna de agua y fondo de mar correspondiente a 11 Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) y las 11 concesiones de acuicultura (solo dos operando actualmente: Coca 2 y Coca 3).





ECOSISTEMAS

En el AMCP-MU Pitipalena-Añihue se destacan tres tipos de ecosistemas mayores: fluvial (ríos Palena y Rodríguez), Estuarino (Desembocadura del Río Palena y Rodríguez en el Golfo Corcovado) y Marino (Porción Oriental del Golfo de Corcovado –Rada Palena, Añihue y todo el Canal Refugio–). Los ecosistemas indicados fundamentan su protección al albergar una biodiversidad muy representativa de los ecosistemas presentes en la Zona Norte de la ecorregión de fiordos del sur de Chile (Chiloé insular y continental, y Aysén), ecosistema que se encuentra escasamente representada en áreas silvestres protegidas. Allí es posible encontrar diferentes especies como: corales de aguas frías, esponjas, anémonas, aves marinas, mamíferos marinos menores (delfines, lobos marinos, chungungos, huillines y coipos) y mamíferos marinos mayores en tránsito (ballena azul y jorobada). Toda esta biodiversidad es sustentada por el aporte de sedimentos y nutrientes a través de los Ríos Palena y Rodríguez y su encuentro con las masas de agua marina aportadas por el Golfo Corcovado y Canal Refugio. En resumen, la variedad de Ecosistemas en el AMCP-MU Pitipalena-Añihue y la implementación adecuada de sus Múltiples Usos como: la pesca artesanal, acuicultura, el turismo de intereses especiales y la navegación regulada con buenas prácticas, debería mantener el buen estado de conservación de esta área protegida para las futuras generaciones.



Estuario Pitipalena (Desembocadura del Río Rodríguez), Sector Noroeste del AMCP-MU Pitipalena-añihue. *Fotografía: Osvaldo Mora. (Seremi MMA, Región de Aysén)*



OBJETOS DE CONSERVACIÓN

Un Objeto de conservación (OdC) pueden ser una especie, hábitat/sistema ecológico o proceso ecológico, los cuales son seleccionados como punto de enfoque para asegurar la conservación del lugar, siendo estos una muestra representativa de la biodiversidad y ecosistemas del AMCP-MU. La elección de los OdC es muy importante para establecer el Objetivo del Área Marina, llevar a cabo las acciones de conservación y medir el estado de salud del área marina, garantizando la conservación de la biodiversidad nativa dentro de esta.

Tras un trabajo con la comunidad en el proceso de elaboración del informe técnico que se presentó al Consejo de Ministros, se propusieron, 9 Objetos de Conservación para el AMCP-MU Pitipalena-Añihue, los que en conjunto sirven para evaluar el estado de salud de los ecosistemas. Estos son:

1. Calidad físico-química de agua y fondo de los tres sistemas presentes: fluviales (ríos), estuarino y marino.
2. Comunidades de aves marinas: (43 especies descritas a la fecha)
3. Comunidades de corales de aguas frías, esponjas y actinias:
4. Comunidades de bancos naturales de langostino de los canales:
5. Comunidades de mamíferos marinos mayores y menores:
6. Praderas de algas Pelillo y Luga roja
7. Poblaciones de especies de importancia comercial: erizo, loco, cholga, chorito y almeja.
8. Comunidades de peces: Especialmente dirigido a proteger peces nativos como el Puye.
9. Calidad y unicidad del paisaje.



Isla Las Hermanas, AMCP-MU Pitipalena-Añihue. *Fotografía: Osvaldo Mora (Seremi MMA, Región de Aysén).*

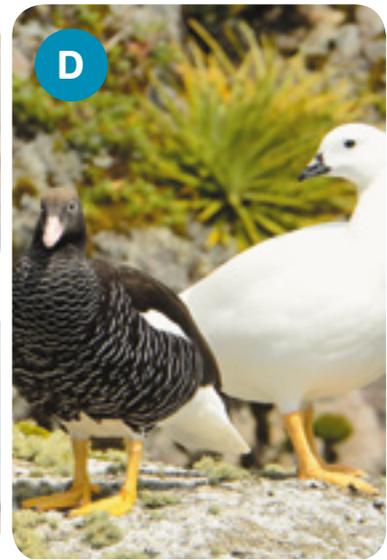


AVES MARINAS

Los últimos estudios realizados en el AMCP-MU Pitipalena-Añihue, indican que existen 43 especies de aves registradas, de las cuales un 72 % (31 especies) tienen residencia permanente (todo el año) en el área. Se destacan 11 especies con reproducción confirmada (se observó nido ocupado, huevo o pichón): Pingüino de Magallanes (con 2.733 nidos), Yeco (38 nidos), Cormorán Imperial (137 nidos), Cormorán de las Rocas (8 nidos), Lile (18 nidos), Garza grande (8 nidos), Garza cuca (3 nidos), Caranca (17 nidos), Gaviotín sudamericano, Martín pescador y Golondrina chilena.

Otro aspecto a destacar es la presencia de 5 especies de aves amenazadas a nivel nacional y que son conocidas comúnmente como: Fardela Blanca, Garza cuca, Cisne de cuello negro, Cisne coscoroba y Halcón peregrino. Resaltan dos especies amenazas a nivel internacional: Pingüino de Magallanes y Lile, ambas se reproducen en el AMCP-MU.

Es recomendable que todo visitante a las colonias de aves de esta AMCP-MU mantenga la distancia adecuada con el fin de evitar la deserción o abandono temporal del nido, ya que en la mayoría de los casos más del 50 % de las aves marinas pone uno o dos huevos, por lo que la pérdida de un huevo o una cría representa la pérdida de un año en la vida reproductiva de las aves de esta área protegida.



Aves del AMC-MU Pitipalena-Añihue que forman parte de sus Objetos de Conservación. **A)** Pingüinos de Magallanes, **B)** Pelicano, **C)** Cormorán Imperial y **D)** Pareja de Carancas. Fotografías: Alejandra Lafon (UACH, Sede Campus Patagonia – Coyhaique) y Victor Raimilla. (Seremi MMA, Región de Aysén).



MAMÍFEROS MARINOS

La diversidad de mamíferos marinos mayores y menores en el área protegida tienen presencia continua o estacional, y alcanza las 13 especies, destacándose en cetáceos especies como Ballena azul (*Balaenoptera musculus*), Delfín nariz de botella (*Tursiops truncatus*), Delfín chileno (*Cephalorhynchus eutropia*) y Delfín austral (*Lagenorhynchus australis*), siendo un lugar importante de crianza, alimentación y socialización en estas dos últimas. Para pinnípedos y carnívoros, se destacan por su abundancia o amenaza al: Lobo marino sudamericano (*Otaria byronia*), Chungungo o gato de mar (*Lontra felina*) y al Huillín (*Lontra provocax*), estas últimas, altamente amenazadas nacional (reglamento de clasificación de especies) e internacionalmente (IUCN) por la pérdida y degradación de hábitat, competencia por presas, además de la persecución y matanza activa de los pescadores locales por supuestos daños a poblaciones locales de peces, bivalvos y camarones.



A) Chungungo o gato de mar y **B)** Lobos marinos en el grupo de Islas Las Hermanas, sector norte del AMCP-MU Pitipalena-Añihue. Fotografías: Alejandra Lafon (UACH, Sede Campus Patagonia – Coyhaique) y Victor Raimilla (Seremi MMA, Región de Aysén).

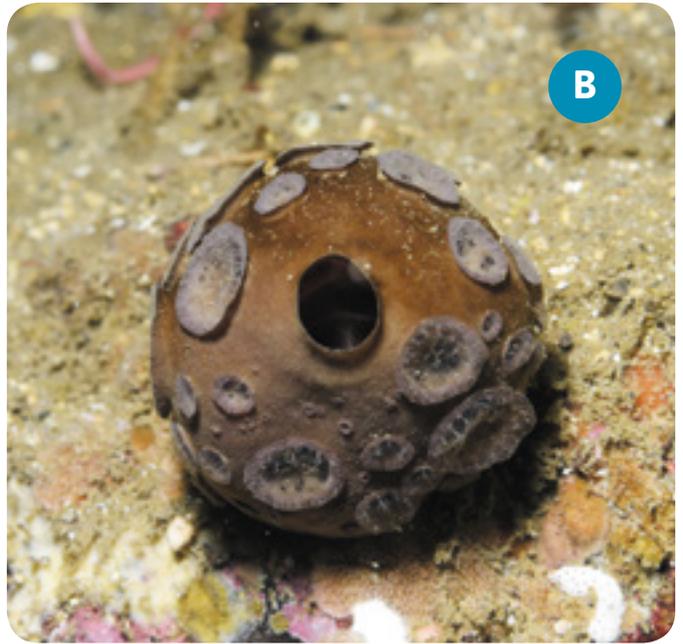
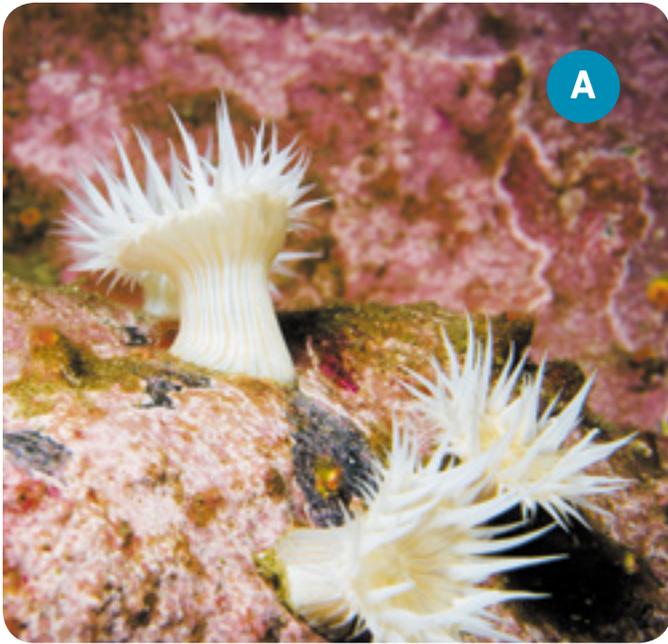
El AMCP-MU presenta un alto potencial turístico para el avistamiento de este grupo faunístico, principalmente por el fácil avistamiento de delfines, chungungo y la gran colonia lobos de aproximadamente 600 ejemplares en el Sector de Islas las Hermanas.



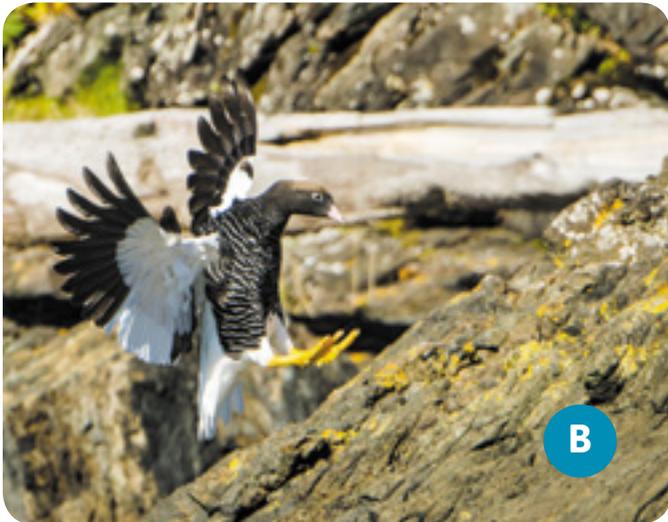
BIODIVERSIDAD BENTÓNICA

Los Recursos bentónicos son lo que comúnmente llamamos mariscos (erizo, loco, chorito, cholga, estrellas de mar, etc.) y que son parte importante de la Biodiversidad del AMCP-MU Pitipalena-Añihue, sin embargo, los bancos naturales de estos recursos actualmente presentan claros signos de sobrexplotación, lo que se refleja en la reducción del tamaño poblacional (menos del 10% de las poblaciones de chorito, cholga y almeja medidas en el año 2000) y disminución de las tallas de recursos bentónicos comerciales (SEREMI MMA 2017). En el AMCP-MU Pitipalena-Añihue existen 10 Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB). Estas AMERB, son una medida de administración, caracterizada por el co-manejo entre el Estado y usuarios de recursos pesqueros bentónicos, entregados en destinación de uso a organizaciones de pescadores artesanales (Agrupación Gremial, Sindicato o E.I.R.L.), como un esfuerzo para modificar estos magros resultados históricos y revertir la condición de sobreexplotación de las pesquerías bentónicas. Los antecedentes anteriores, han justificado la creación de esta AMCP-MU, la que tiene como uno de sus objetivos prioritarios generar beneficios directos para la comunidad local, por esta razón, los estudios que contribuyan a conocer el estado de conservación de las especies bentónicas, de valor comercial y no comercial (esponjas, corales, estrellas de mar, etc.), permitirán usarlos como indicadores del estado de conservación de sus ecosistemas y comunidades marinas.

Recientes estudios en el AMCP-MU Pitipalena-Añihue, han permitido recopilar información histórica que indican una presencia de 148 grupos taxonómicos de organismos bentónicos y 7 especies de algas marinas. Siendo los Islotes las Hermanas el lugar de mayor biodiversidad de recursos bentónicos (84 especies incluyendo algas marinas). Este mismo sector ha sido reconocido como emblemático para el avistamiento de aves y mamíferos, demostrando a la comunidad que su conservación y su uso para el turismo sustentable también puede llegar a ser un beneficio otorgado por lo múltiples usos que pueden implementarse en esta Área Marina Protegida.



Fauna marino bentónica no comercial del AMCP-MU Pitipalena-Añihue: **A)** Actinias Blancas, **B)** Esponja Ciruela, **C)** Anémona Joya y **D)** Babosa de Mar. *Fotografías: Felipe González (Reserva Añihue).*



A) Lobo Marino Común. **B)** Hembra de Caranca. **C)** Jaiba Mora. **D)** Chungungo o Gato de Mar. **E)** Delfín Chileno. Fotografías: Alejandra Lafon. (UACH, Sede Campus Patagonia – Coyhaique), Víctor Raimilla. (Seremi MMA, Región de Aysén) y Cayetano Espinoza (WWF- CHILE).



BIBLIOGRAFÍA

- **CDB, Convenio sobre la Diversidad Biológica. 2017.** *Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 y las metas de Aichi, viviendo en armonía con la naturaleza.* URL: <https://www.cbd.int/doc/strategic-plan/2011-2020/Aichi-Targets-ES.pdf>
- **SEREMI MMA, Región de Aysén, 2016.** *Programa de monitoreo para la comunidad de aves costeras en AMCP-MU Pitipalena-Añihue, ejecutado por el Centro de Estudios Agrarios y Ambientales (CEA)*
- **MMA, Ministerio del Medio Ambiente. 2011.** *Las áreas protegidas de Chile: antecedentes, institucionalidad, estadísticas y desafíos.* División de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad, Ministerio del Medio Ambiente, Santiago, Chile. 35 pp.
- **Seremi MMA, Región de Aysén, 2017.** *Estudio de biodiversidad marina bentónica del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP-MU) Pitipalena-Añihue, ejecutado por la Universidad Austral de Chile (UACH).*



Las Varas (Fotografía superior), Sector Norte del AMCP-MU y **Canal Refugio** (Fotografía inferior), Sector Sur del AMCP-MU Pitipalena. Fotografías: Victor Raimilla y Osvaldo Mora (Seremi MMA, Región de Aysén).

